

# Acuerdo de Policía. La impunidad se acabó.

06/02/2019

Reiteramos de manera oficial, según se trate de turnos diurnos o noche-1 respectivamente:

- la cesión de hasta 6 o hasta 5 días de la modalidad A
- la cesión de hasta 10 o hasta 8 días de la modalidad B
- la cesión de hasta 12 o hasta 10 días de la modalidad C

Son a cargo del contador de los días con concepto “Exceso de jornada de 37,5 horas a 40 horas “ o “Ajuste de jornada nocturna”, Según se trate, insistimos, de turnos diurnos o de noche-1 respectivamente.

**MENTIR, DIFAMAR Y EN ESTE CASO, INCLUSO PERJUDICAR PATRIMONIALMENTE A LOS POLICÍAS MEDIANTE ENGAÑO Y DESINFORMACIÓN, TRAERÁ CONSECUENCIAS.**

No dejar a los Policías informarse libremente o condicionar su percepción en base a un abuso de atribuciones por creerse algo más que poseedor de un galón o cargo es algo MUY GRAVE y nuestro equipo jurídico ya tiene la plantilla de denuncia ante Gestión Disciplinaria o Fiscalía, según se trate, a falta de completar los datos personales y profesionales que recabemos, dichos datos no nos van a faltar, y TENDREMOS AUN MÁS CUANTOS MÁS COMPAÑEROS SE SIENTAN ENGAÑADOS, os lo aseguramos.

UPM ACCIÓN SINDICAL

# Acuerdo de Policía. La impunidad se acabó.

06/02/2019

Reiteramos de manera oficial, según se trate de turnos diurnos o noche-1 respectivamente:

- la cesión de hasta 6 o hasta 5 días de la modalidad A
- la cesión de hasta 10 o hasta 8 días de la modalidad B
- la cesión de hasta 12 o hasta 10 días de la modalidad C

Son a cargo del contador de los días con concepto “Exceso de jornada de 37,5 horas a 40 horas “ o “Ajuste de jornada nocturna”, Según se trate, insistimos, de turnos diurnos o de noche-1 respectivamente.

**MENTIR, DIFAMAR Y EN ESTE CASO, INCLUSO PERJUDICAR PATRIMONIALMENTE A LOS POLICÍAS MEDIANTE ENGAÑO Y DESINFORMACIÓN, TRAERÁ CONSECUENCIAS.**

No dejar a los Policías informarse libremente o condicionar su percepción en base a un abuso de atribuciones por creerse algo más que poseedor de un galón o cargo es algo MUY GRAVE y nuestro equipo jurídico ya tiene la plantilla de denuncia ante Gestión Disciplinaria o Fiscalía, según se trate, a falta de completar los datos personales y profesionales que recabemos, dichos datos no nos van a faltar, y TENDREMOS AUN MÁS CUANTOS MÁS COMPAÑEROS SE SIENTAN ENGAÑADOS, os lo aseguramos.

UPM ACCIÓN SINDICAL